
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-067-2022
**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS
DE ISSSTECALI”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISSSTECALI-067-2022**, correspondiente a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:20** horas del día **03 de marzo de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las

Como les Hector D.



oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-ISSSTECALI-067-2022** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **25 de febrero de 2022**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas al cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte del Licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: HÉCTOR DAVID CORRALES VALENZUELA/ALIMENTOS NUTRITIVOS SALUDABLES

a).- EN LA PUBLICACIÓN SE MENCIONA EN EL CASO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES ENTRE OTRAS LAS DIETAS SIGUIENTES:

DIETA BLANDA: SE EMPLEAN ALIMENTOS NATURALES, MODIFICADOS POR LA COCCIÓN DE FÁCIL DIGESTIÓN MECÁNICA Y QUÍMICA SIN IRRITANTES Y ABUNDANTES LÍQUIDOS EN FORMA DE TÉ Y JUGOS AL 50% SU EQUIVALENTE EN POLVO PARA RECONSTITUIR. (DEBE PROPORCIONAR 2000 KCAL/DIA)

DIETA HIPERPROTEICA: INCLUYE DOBLES RACIONES DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL Y LEGUMINOSAS, CON APORTE PROTEICO IMPORTANTE O DE ALTO VALOR BIOLÓGICO, COMO LÁCTEOS, CARNE DE RES, POLLO, PESCADO, LEGUMINOSAS Y SOYA EN LOS TRES SERVICIOS, APOYANDO O INCREMENTANDO CON POLVOS COMERCIALES PROTEICOS QUE ENRIQUECEN PREPARACIONES LÁCTEAS. (DEBE PROPORCIONAR 2500 KCAL/DIA)

Corrales Hector D

6



DIETAS HIPERCALÓRICA: CONSISTENTE EN REGÍMENES AUMENTADOS EN RACIONES DE CASI TODOS LOS GRUPOS DE ALIMENTOS SOBRE TODO AQUELLOS DE MAYOR VALOR CALÓRICO INDIVIDUAL, COMO CEREALES, HARINAS Y PASTAS, A VECES CARMICOS Y LÁCTEOS ENRIQUECIDOS CON POLVOS COMERCIALES HIPERCALORICOS Y POSTRES. (DEBE PROPORCIONAR 2500 KCAL/DIA)

DIETA HIPOSÓDICA: MUY PARECIDA A LA NORMAL EN CUANTO A RACIONES SE REFIERE COMO EMPLEO DE ALIMENTOS PREPONDERANTEMENTE NATURALES SIN ADICION DE SAL O CONSOME Y ALGUNOS QUE INDUSTRIALMENTE HAN SIDO MODIFICADOS EN SODIO COMO PAN, CEREALES, LÁCTEOS Y VEGETALES. (DEBE PROPORCIONAR 2000 KCAL/DIA)

DIETA DIABÉTICA: INCLUYE ALIMENTOS NATURALES, LÁCTEOS DESCREMADOS, DE CANOLA, FRUTAS Y VERDURAS ALTAS EN FIBRAS, CEREALES Y PASTAS INTEGRALES, SUBSTITUTOS DE AZÚCAR Y ENDULZANTES ARTIFICIALES, CARNE DE RES, POLLO Y PESCADO.

ES DEL CONOCIMIENTO QUE LAS LICITACIONES SON ADJUDICADAS AL LICITANTE QUE DESPUES DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA TECNICA A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE A QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA ECONOMICA AL COSTO MAS BAJO.

PREGUNTA: COMO CONSIDERARÍA LA CONVOCANTE LA INCLUSIÓN O UTILIZACION DE SOYA EN LAS DIETAS PARA PACIENTES? ESTO CONSIDERANDO QUE CADA 100 GRs. DE PRODUCTO APORTA 50 GRAMOS DE PROTEINA Y 364 KCAL. A DIFERENCIA DE LA CARNE DE RES O POLLO QUE EN 100 GRs. APORTA 22-27 GRs. PROTEINA CON 271 KCAL?

LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE LA SOYA EN ALGUNOS PACIENTES PUEDE CAUSAR METEORISMO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN.

b).- EN EL CASO DE LA ALIMENTACION QUE SE PROPORCIONA A PERSONAL DE LAS UNIDADES MEDICAS:

Comales Hector D.

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LAS PORCIONES PARA MANTENER EL BAJO COSTO, EXIGE EL PERSONAL QUE SU PORCIÓN SEA MAYOR A LA RECOMENDADA POR NUTRIÓLOGA.

PREGUNTA: EN ESTE CASO LA CONVOCANTE PUDIERA APOYAR COMUNICÁNDOSE CON EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS REFERENTE AL TEMA DE LAS PORCIONES QUE SE OTORGARÍAN?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LO SOLICITADO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **11:00** horas del día **10 de marzo** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas, por lo que se cita a este acto a los miembros del comité, que sirva la presente como notificación al licitante presente

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Comales Medford

6

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA**

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p align="center">PRESIDENTE</p>  <p align="center">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p align="center">C. NYDIA GARCÍA BELTRAN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p align="center">C. CECILIA TIZADO WINANTS ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte del licitante participante.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Alimentos nutritivos y saludables</i>	<i>Hector David Comales Valenzuela</i>	<i>Comales Hector D.</i>